ALCALDIA
DE NOBSA

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

MECI 1000:2005

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Abril de 2025

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

1.1 **OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.**

DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA NECESIDAD: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.716.547).

PLAZO: CINCO (05) MESES.

LUGAR DE EJECUCION: El contrato se deberá ejecutar en el municipio de Nobsa, Boyacá.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y como puede satisfacerla; (b) como y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En esta línea, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, subseccion 6: "ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES", la Entidad Estatal deberá "... hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, tecnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"

Bajo este contexto, a través del presente documento se busca definir y estimar las condiciones del sector y del mercado para el suministro de elementos de ferretería con destino al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura propiedad del municipio de Nobsa.

1. ASPECTOS GENERALES

El 2024 trajo muchas oportunidades y desafíos al sector ferretero, desde los cambios en la oferta de productos y el comportamiento de los consumidores hasta las nuevas tendencias de sostenibilidad, los cambios que trajo este año fueron beneficiosos para el sector. En Colombia, se prevé que los ingresos del mercado de ferretería y herramientas alcancen los 14.000 millones de dólares en 2025. Se espera que este segmento de mercado experimente una tasa de crecimiento anual del 2,6% (2025-2029).

El sector ferretero, considerado como un pilar fundamental para el desarrollo de la construcción, la industria y la infraestructura, se encuentra ante un escenario de constantes transformaciones en el año 2025, Estos desafíos no solo ponen a prueba la resiliencia de las empresas dentro de la industria, sino que también delinean el camino hacia el futuro del sector. En este contexto, es fundamental analizar detenidamente los retos que están en juego y comprender su impacto en el desarrollo de la industria.

El sector ferretero en Colombia contribuye al crecimiento económico, pues genera empleo y fomenta el emprendimiento innovando y abriendo oportunidades comerciales, dándole paso a su vez al avance tecnológico del país.

Gracias a que su importancia va mucho más allá de la simple venta de herramientas y materiales, el **sector ferretero** se ha convertido en uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. Sin este sector, sería imposible llevar a cabo no solo la construcción de diversas

infraestructuras en todo el país, sino que también se verían frenados otros aspectos cruciales para las finanzas colombianas tales como: la creación de empleo, la innovación tecnológica, el emprendimiento y el comercio nacional e internacional.

La capacidad de las tiendas físicas de ferretería para mantenerse relevantes y competitivas en este entorno depende en gran medida de su capacidad para ofrecer una experiencia de compra única y atractiva, que vaya más allá de lo que se puede lograr en línea. Esto puede incluir servicios personalizados, asesoramiento experto, demostraciones de productos y la disponibilidad de productos especializados que pueden no estar fácilmente disponibles en línea. Además, las estrategias omnicanal que integran tanto las ventas en línea, como las ventas en tiendas físicas pueden ayudar a las empresas de ferretería a satisfacer las expectativas cambiantes de los consumidores y a mantener una ventaja competitiva en el mercado.

Las empresas de ferretería dependen de materias primas como el acero, el aluminio, el cobre y otros metales para fabricar productos como herramientas, equipos de construcción y materiales de ferretería. Sin embargo, los precios de estas materias primas pueden experimentar fluctuaciones significativas debido a una serie de factores, como la oferta y la demanda, los cambios en las políticas comerciales y las condiciones macroeconómicas. De este modo, un aumento repentino en los precios de las materias primas puede reducir los márgenes de ganancia o requerir ajustes en los precios de venta para mantener la rentabilidad. Por otro lado, una disminución en los precios puede afectar la valoración de inventarios y llevar a pérdidas financieras.

Para el año 2025 luce mejor la proyección de este sector; sin embargo, como es tradicional, se presentan grandes desafíos y aspectos a considerar pues la economía crece entre 2,5% y 3,0% anual, siendo superior al 2,0% del 2024.

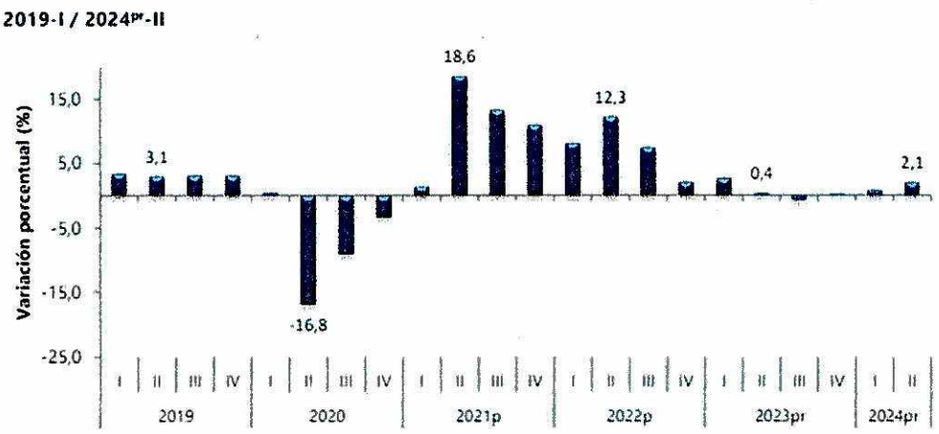
1.2 Producto interno Bruto

Según Boletín técnico Bogotá D.C. 17 de febrero de 2025

➢ Producto Interno Bruto – PIB

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto – PIB en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023[1].

Ilustración 1 PIB – Tasa de crecimiento anual en volumen



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos

[1] PIB - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1 PIB – Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-II / 2023^{pr}-II	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-II / 2024^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

➢ **PIB Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 2 PIB – Actividades profesionales, científicas y técnicas

Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

➢ **PIB Comercio al por mayor y al por menor**

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%

Tabla 3 PIB – Actividades profesionales, científicas y técnicas

Segundo trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{Pr}-II / 2023^{Pr}-II	2024^{Pr} / 2023^{Pr}	2024^{Pr}-II / 2024^{Pr}-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

1.3. COMERCIO EXTERIOR

➢ Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.821,6 millones FOB y presentaron una disminución de 5,0% en relación con junio de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 10,8% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

lustración 2 Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)

Junio (2024/2023)^{p}

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - junio				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	4.021,4	3.821,6	-5,0		100,0	24.695,8	23.979,9	-2,9		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	827,3	904,2	9,3	1,9	23,7	5.170,6	5.588,7	8,1	1,7	23,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.039,5	1.818,5	-10,8	-5,5	47,6	12.852,1	11.689,7	-9,0	-4,7	48,7
Manufacturas [3]	903,9	833,5	-7,8	-1,7	21,8	5.045,3	4.999,6	-0,9	-0,2	20,8
Otros sectores [4]	250,7	265,4	5,9	0,4	6,9	1.627,9	1.701,9	4,5	0,3	7,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 47,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,7%, Manufacturas con 21,8%, y Otros sectores con 6,9%.

Ilustración 3 Exportaciones según grupos de productos OMC

Descripcion	Junio 2023p	Junio 2024p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.021,4**	**3.821,6**	**-5,0**		**-5,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**827,3**	**904,2**	**9,3**		**1,9**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	275,3	275,8	28,1	7,3	1,5
Flores y follaje cortados[3]	174,4	203,6	16,7	3,5	0,7
Frutas frescas o secas[4]	25,0	33,7	34,9	1,1	0,2
Otras frutas cítricas frescas o secas[5]	5,4	10,1	87,2	0,6	0,1
Carne de ganado bovino fresca o refrigerada[6]	4,6	0,5	-89,7	-0,5	-0,1
Pan pasteles tortas bizcochos y otros productos de panadería	16,2	11,4	-29,7	-0,6	-0,1
Ganado bovino vivo[8]	15,0	9,4	-38,3	-0,7	-0,1
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[9]	108,6	92,3	-14,9	-2,0	-0,4
Demás subgrupos	262,8	264,5	1,8	0,6	0,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**2.039,5**	**1.818,5**	**-10,8**		**-5,5**
Hulla, coque y briquetas[11]	777,4	461,4	-40,6	-15,5	-7,9
Menas y desechos de metales[12]	62,1	57,6	-7,2	-0,2	-0,1
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[13]	1.188,5	1.276,6	7,4	4,4	2,2
Demás	11,7	22,9	95,4	0,5	0,3
Manufacturas[14]	**903,9**	**833,5**	**-7,8**		**-1,7**
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[15]	285,8	236,4	-17,4	-5,5	-1,2
Maquinaria y equipo de transporte[16]	173,2	157,9	-8,8	-1,7	-0,4
Artículos manufacturados diversos[17]	108,0	101,8	-5,7	-0,7	-0,2
Productos químicos y productos conexos, n.e.p[18]	337,0	337,6	0,2	0,1	0,0
Ferroníquel[19]	49,9	29,8	-40,4	-2,2	-0,5
Otros sectores[20]	**250,7**	**265,4**	**5,9**		**0,4**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	249,7	265,3	5,4	5,4	0,3
Demás capítulos	1,0	2,0	112,5	0,4	0,0

Fuente: DIAN-DANE (EXPO)

✓ **Exportaciones Enero – junio 2024**

En el periodo enero - junio 2024, las exportaciones colombianas fueron US$23.979,9 millones FOB y registraron una disminución de 2,9%, frente al mismo periodo de 2023.

En el periodo enero - junio 2024, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$5.588,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,1% frente al mismo periodo de 2023, como resultado principalmente del aumento de ventas de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (62,7%) y Flores y follaje cortados (12,3%) que contribuyeron en conjunto con 7,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Ilustración 4 Exportaciones según grupo de productos OMC enero-diciembre 2022

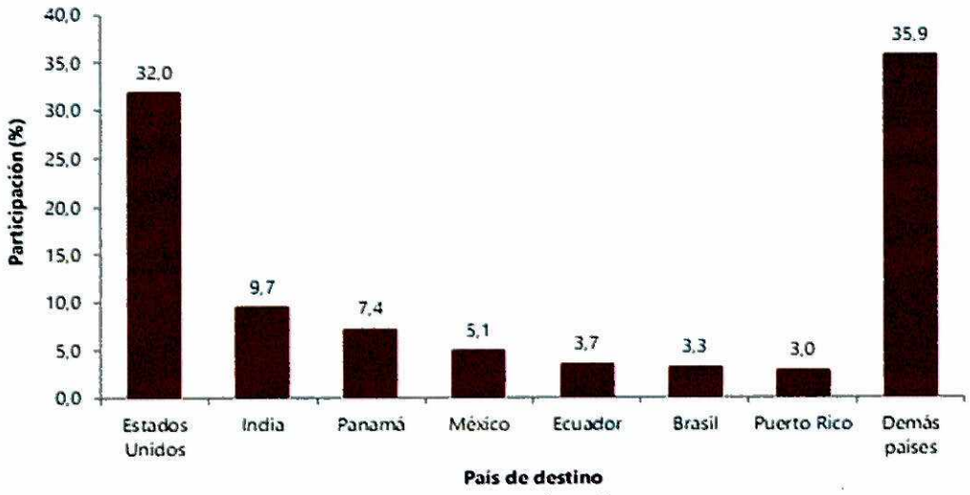
Descripcion	Enero - junio 2023p	Enero - junio 2024p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**24.695,8**	**23.979,9**	**-2,9**		**-2,9**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**5.170,6**	**5.588,7**	**8,1**		**1,7**
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[2]	416,6	677,5	62,7	5,0	1,7
Flores y follaje cortados[3]	1.141,9	1.282,6	12,3	2,7	0,6
Café sin tostar descafeinado o no[4]	1.442,6	1.485,1	3,0	0,8	0,2
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[5]	63	39,2	-	0,6	0,1
Ganado bovino vivo[6]	117,9	97,7	-17,7	-0,4	-0,1
Extractos esencias y concentrados de café[7]	206,2	158,0	-23,3	-0,5	-0,2
Aceite de palma y sus fracciones[8]	373,2	266,8	-28,4	-1,0	-0,2
Demás	1.526,9	1.561,0	4,0	1,2	0,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**12.852,1**	**11.689,7**	**-9,0**		**-4,7**
Hulla, coque y briquetas[10]	1.091,5	1.541,9	+30,4	+12,1	+6,3
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	7.236,1	7.601,5	5,0	2,8	1,5
Demás	524,5	546,3	4,2	0,2	0,1
Manufacturas[12]	**5.845,3**	**4.999,6**	**-0,9**		**-0,2**
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[13]	1.782,0	1.412,4	-14,7	-4,9	-1,0
Artículos manufacturados diversos[14]	856,4	656,0	-23,1	-0,4	-0,7
Productos químicos y productos conexos[15]	1.819,1	1.962,8	4,1	1,5	0,3
Maquinaria y equipo de transporte[16]	867,8	1.018,4	17,3	3,0	0,6
Ferroníquel[17]	382,9	253,0	-22,9	-2,6	-0,5
Otros sectores[18]	**1.627,9**	**1.701,9**	**4,5**		**0,3**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	1.618,1	1.692,3	4,6	4,6	0,3
Demás capítulos	9,8	9,6	-1,8	0,0	0,0

Fuente: DIAN-DANE (EXPO)

✓ **Exportations según país de destino**

En junio de 2024, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 32,0% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: India, Panamá, México, Ecuador, Brasil y Puerto Rico.

Ilustración 5 Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino.



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

✓ **Resultados generales**

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico.

En junio de 2024 se declararon ventas al exterior por US$3.821,6 millones FOB, de los cuales US$2.840,6 millones se embarcaron durante el mismo mes, US$689,2 millones en mayo, US$128,3 millones en abril, US$86,6 millones en marzo, US$25,7 millones en febrero, US$12,5 millones en enero y US$38,8 millones en meses anteriores.

Tabla 4 Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque

1.4. ASPECTOS ECONÓMICOS

Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	3.821,6	100,0
Junio 2024	2.840,6	74,3
Mayo 2024	689,2	18,0
Abril 2024	128,3	3,4
Marzo 2024	86,6	2,3
Febrero 2024	25,7	0,7
Enero 2024	12,5	0,3
Meses anteriores	38,8	1,0

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

1.3. índice de Precios al Consumidor

Según los resultados emitidos en el mes de marzo de 2025 el Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcoholicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,05
Bebidas alcoholicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	30,12	0,83	0,25	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Informacion y comunicacion	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Así mismo en febrero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, aportando -0,6 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2025 / febrero 2024 Pr

Líneas de mercancías	Febrero 2025 / febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	45,1	2,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,6	1,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,2	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	15,4	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,9	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,8	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,4	0,2
Alimentos (víveres en general)	0,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	5,5	0,1
Productos para el aseo del hogar	4,2	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,1	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,2	0,0
Bebidas no alcohólicas	-6,2	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-5,8	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

➢ SALARIO MÍNIMO

Histórico del salario mínimo legal vigente

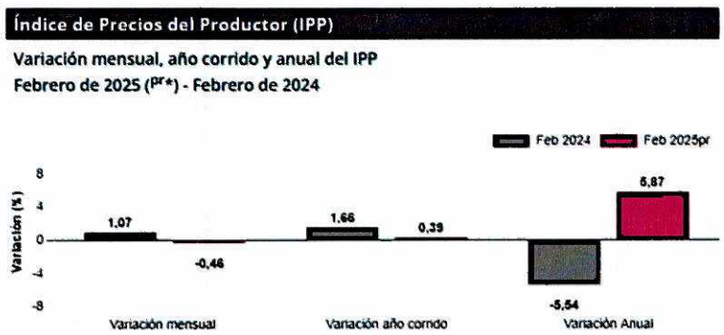
A continuación, te presentamos la tabla con los valores que se han fijado desde el 2005 para el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000

➢ **Índice de Precios del Productor (IPP)**[2]

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2025 presentó una variación de -0,46% respecto a enero de 2025.

Ilustración 6 Variación mensual del (IPP)



Fuente: DANE - IPP

➢ **DESEMPLEO**

El DANE reveló este 28 de febrero que para el mes de enero de 2025, la tasa de desempleo en Colombia fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%).

Las cifras también mostraron que la tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Diciembre (2023-2024)

Tasas (%)	Total nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Enero 2024	Enero 2025	Enero 2024	Enero 2025
TGP	63,3	**64,1**	65,9	**65,7**
TO	55,3	**56,7***	57,7	**58,4**
TD	12,7	**11,6***	12,4	**11,1***
TS	7,4	**7,7**	7,8	**7,4**

* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE

2. ANALISIS DE LA DEMANDA: Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales la Entidad y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos.

[2] Es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

1.2. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

El valor estimado del presupuesto para el presente proceso es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.716.547),** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y descuentos de carácter municipal y nacional, costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, recursos los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2025.

La metodología utilizada para el análisis de los precios de referencia y determinación del Presupuesto Oficial y sus Valores Unitarios corresponde a: - Los obtenidos mediante cotizaciones.

Una vez efectuado el estudio de los potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de suministrar los ítems requeridos por la entidad, contemplando todos los aspectos técnicos, logísticos, de infraestructura, así como de permisos y licencias; se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores, así:

RAZON SOCIAL	NIT
GRUPO EMPRESARIAL C&P S.A.S	901.408.837-9
VASQUEZ VARGAS CENAIDA	46.670.242-7
CAVIATIVA NIÑO PEDRO ONORIO	7.229.301-2

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA
GRUPO EMPRESARIAL C&P S.A.S	901.408.837-9	01 DE ABRIL DE 2025
VASQUEZ VARGAS CENAIDA	46.670.242-7	1 DE ABRIL DE 2025
CAVIATIVA NIÑO PEDRO ONORIO	7.229.301-2	31 DE MARZO DE 2025

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

El contrato resultante se ejecutará a precios unitarios fijos conforme a la oferta seleccionada, y de acuerdo con el suministro requerido por parte de la Administración municipal.

SE ANEXA – PRESUPUESTO OFICIAL, PRESUPUESTO A VALOR UNITARIO Y ESTUDIO DE MERCADO.

2.GENERALIDADES

2.1 OBJETIVO GENERAL: Adquirir elementos de ferretería para realizar mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura propiedad del municipio de Nobsa.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Prolongar la vida útil de los bienes en buen estado para que puedan ser utilizados durante el mayor tiempo posible.
- Prevenir daños y reparaciones costosas mediante la detección y solución oportuna de problemas.

- Asegurar que los bienes no representen un riesgo para la salud y seguridad de los empleados y ciudadanos.
- Asegurar que los bienes funcionen correctamente y de manera eficiente.
- Proteger y conservar los bienes de valor histórico, cultural o arquitectónico del municipio de Nobsa.
- Proyectar una imagen de responsabilidad, eficiencia y cuidado por parte de la alcaldía municipal.
- Asegurar que los bienes cumplan con las regulaciones y normas vigentes en materia de seguridad, salud y medio ambiente.

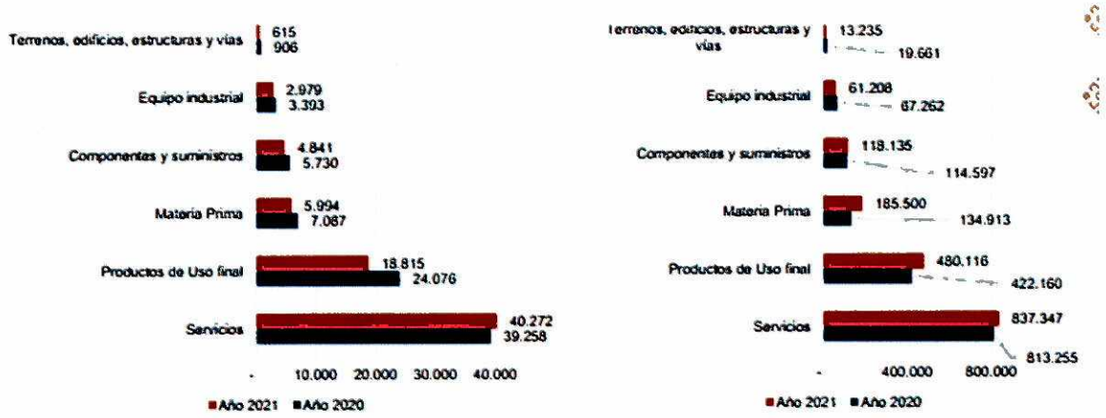
3. POBLACION OBJETIVO: Funcionarios públicos, contratistas y visitantes a las instalaciones propiedad del municipio de Nobsa.

4. CLASIFICACION UNSPCS. Según lo establecido en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), y lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir según en tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DENOMINACION
31000000	31160000	31162800	31162800	FERRETERIA EN GENERAL
39000000	39100000	39101600	39101600	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
31000000	31210000	31211500	31211502	PINTURA DE AGUA
40000000	40140000	40141600	40141607	VALCULA DE BOLA
30000000	30160000	30161700	30161706	PISOS DE BALDOSA O PIEDRA
11000000	11120000	11122000	11122001	TRIPLEX
30000000	30160000	30161500	30161503	DRYWALL
39000000	39120000	39122200	39122216	INTERRUPTORES DE BOTNES
20000000	20120000	20122800	20122845	PARTES Y ACCESORIOS PARA MANEJO DE TUBERIA
30000000	30180000	30181500	30181504	LAVAMANOS
30000000	30110000	30111600	30111601	CEMENTO
310000000	31200000	31201600	31201610	PEGAMENTOS
310000000	31200000	31201600	31211501	PINTURAS DE ESMALTE
60000000	60140000	60141000	60141006	BLOQUES DE CONTRUCCION
2600000	26120000	26121500	26121500	ALAMBRE ELÉCTRICO
3000000	30100000	30102400	30102405	VARILLA EN ACERO INOXIDABLE
3000000	30150000	30151500	30151500	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

5. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Las ferreterías que realizan un análisis continuo del entorno están mejor preparadas para adaptarse a las tendencias cambiantes del mercado. Ya sea la incorporación de tecnología en los procesos de venta, la implementación de estrategias de *marketing* digital o la mejora en la logística. La adaptación a las tendencias del mercado es fundamental para mantenerse relevante y competitivo.



Fuente: Análisis Cubo del Gasto. CCE.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de recursos en el tema de contratación para personas y/o empresas dedicadas a la venta de materiales de ferretería que se pretende contratar.

Para efectos de la evaluación de las certificaciones de experiencia presentada por consorcios o uniones temporales, serán evaluables los contratos presentados por cada uno de los integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura asociativa.

Es así como el Municipio de Nobsa con base en los datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP- (2015-2023), consultó los procesos de contratación de las Entidades Compradoras, relacionados con el objeto de la referencia.

5.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE NOBSA: Se consultaron en la página del SECOP I Y SECOP II procesos iguales o similares, en la entidad estatal; y se encontraron los procesos relacionados a continuación;

TIPO DE PROCESO	NUMERO DEL PROCESO	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	CUANTIA
MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC- 005 DE 2023	MN-MC-005-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA	19.999.652
MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC- 009 DE 2023	MN-MC-009-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA	31.094.108
MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC- 036 DE 2023	MN-CV-506 DE 2023	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO ALESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 001 DEL 22 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE NOBSA CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993.	$28.575.769
MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.	MN-SU-441 DE 2021	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS Y	$ 25.432.966

	MN-MC-017 DE 2021		ALCANTARILLADOS EN DIFERENETS SECTORES DEL MUNICIPIO DE NOBSA	
MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.CA MN-MC-013 DE 2017	MN-SU-118 de 2017	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NOBSA.	$ 20.234.788

5.2 ¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES ESTE SERVICIO?:

TIPO DE PROCESO	NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO O MUNICIPIO DE EJECUCION	CUANTIA
MINIMA CUANTIA	MC-018-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUPATÁ	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE Y COTIZACION INDIVIDUAL, VIGENCIA 2025.	CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUPATÁ	$39.800.000
MINIMA CUANTIA	DACP-MC-016-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	SUMINISTO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	$39.800.000
MINIMA CUANTIA	MC 047-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEIVA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNAL EN LA VEREDA EL CEDRAL ALTO, MUNICIPIO DE LEIVA, NARIÑO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEIVA	$39.400.000
MINIMA CUANTIA	AML-PMC-078-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LERIDA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LÉRIDA – TOLIMA	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LERIDA	$ 36,400,000
MINIMA CUANTIA	C-MLV-MC 007-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VEGACHI ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA GESTIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA.	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VEGACHI ANTIOQUIA	$36.000.0000

6. NORMATIVIDAD.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado parcialmente por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, la selección del proponente que ejecute el objeto del proceso de selección, será objetiva teniendo presente que la escogencia se hará al ofrecimiento más favorable para la entidad y a los fines que ella busca.

Conforme con lo estipulado en el numeral 5 del articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto No. 1860 de 2021 "5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Siesta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, asi sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanarlas ofertas, en los términos del artículo 5_de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.
En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación." Asi mismo, el numeral 7 del artículo en mención establece: "7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato."

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica", una vez recibidas las propuestas, el **MUNICIPIO DE NOBSA - BOYACA** verificara cuál de ellas contiene el ofrecimiento más favorable, basado en los valores ofrecidos por el proponente, para proceder a la verificación de los requisitos habilitantes de este.

7. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACION

El presupuesto Oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.716.547),** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y descuentos de carácter municipal y nacional, costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual.

SE ANEXA PRESUPUESTO OFICIAL Y ESTUDIO DE MERCADO

Nota: Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributes y demás costos en que incurra por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

8. A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo el régimen de tributación al que se pertenezca.

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE	SEGÚN CORRESPONDA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO
INDUSTRIA Y COMERCIO	DESDE EL 3 x 1.000 HASTA EL 10 x 1.000 SEGÚN EL CONTRATO
RETENCIÓN POR IVA	SEGÚN CORRESPONDA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1.0%
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4.0%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2.0%
FONDO DE SEGURIDAD	5.0% SOLAMENTE PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Nota: La anterior información está sujeta a modificaciones según la información reportada en el RUT del tercero.

8. FORMA DE PAGO. El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante **PAGOS PARCIALES** según requerimientos del Supervisor. Para efectos de cada pago se deberá aportar la entrada al almacén municipal de los elementos suministrados, además se verificará por parte del Supervisor el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas derivadas del contrato lo cual constará en el Acta Parcial e Informe de Ejecución Contractual, de igual forma, el Contratista deberá presentar la respectiva factura o soporte de cobro. Para el último pago se deberá aportar además de los documentos anteriores, el certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y Acta de Liquidación respectiva.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará a través del Supervisor que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

9. PLAZO DE EJECUCION: **CINCO (05) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: SANDRA PLAZAS Cargo: Profesional Universitario SGCC.	Nombre: SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN CARGO: Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	Nombre: SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN CARGO: Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana